



OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) CALAMA

ACTA N° 2

2ª MESA INTERINSTITUCIONAL DE CALAMA DE LA OFERTA DIRIGIDA A NNA DE LA COMUNA

FECHA	02 de julio de 2024	HORA DE INICIO	15:10 horas
LUGAR	Sala de reuniones Estadio Zorros del Desierto	HORA DE TÉRMINO	16:38 horas

ASISTENTES		
	Nombre	Cargo e Institución u Organización a la que pertenece
1	Paola de La Torre Martínez	Profesional apoyo Departamento Andino IMC
2	Natalia Chaparro Olivares	Coordinadora Oficina Municipal de Discapacidad
3	Arturo Bruna Villanueva	Director (s) Departamento Andino IMC
4	Sandra Alfaro Palacios	Coordinadora OLN Calama
5	Lorena Adaro Pérez	Directora PRM Oasis de Esperanza Calama
6	Gloria Carrizo Caro	Directora PRM Bahía Ckapatur Calama
7	Leonel Varela Mondaca	Profesional Asesor SENDA
8	Catalina Vieira Olmos	Presidenta CCCNNA
9	Cristopher Ángel Núñez	Miembro CCCNNA
10	Claudio Cortés Quijada	Jefe de Operaciones CORMUDEP
11	Jean Parada Veas	Encargado Comunicaciones COMUDEP
12	Iván Silva López	Miembro Filial el Loa Sociedad Chilena de Pediatría
13	Carolina Villarroel Agrada	Asesor Técnico Departamento Salud
14	Carla Véliz García	Trabajadora Social Departamento de Educación Unidad Convivencia Escolar COMDES Calama
15	Maikel Olivares Vicentelo	Sub Director Ejecutivo Corporación Cultura y Turismo
16	Carol Hermosilla Muñoz	Profesional SENDA

TEMAS A TRATAR EN LA MESA
<ol style="list-style-type: none"> 1- Lectura y aprobación del Acta de Constitución de la MAI. 2- Presentación de la Coordinadora Titular de OLN. 3- Solicitud de incorporación de la asesora jurídica de la Directora de DIDECO y Encargada de la OLN Calama, doña Francia Castro Burgos para asesoría legal de la MAI. 4- Designación de representantes de los integrantes titulares de la MAI. 5- Definición de la modalidad de funcionamiento de MAI y cronograma de trabajo. 6- Abordar propuesta del Programa SENDA en sesión anterior de crear "Comisión de Prevención" distinta a la de "Comisión Local de Promoción Territorial". 7- Comisiones de MAI. 8- Propuestas para iniciar el Plan de Trabajo de la Mesa

INTEGRANTES DE LA MAI	ASISTE	NO ASISTE	Justifica Inasistencia	
			SI	NO
INDISPENSABLES				
1- SANDRA ALFARO PALACIOS (Coordinadora OLN)	X			
2- DORIS CONTRERAS CUTIPA (COMDES Educación)	X (R)			
3- PÍA CORTÉS MALDONADO (COMDES Salud)	X (R)			
NECESARIOS				
4- EDWIN ALAVIA TICONA (Corporación Cultura y Turismo)	X (R)			
5- EDUARDO RIVERA FIERRO (CORMUDEP)	X (R)			
6- JENNY GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (SENDA)	X (R)			
7- ARTURO BRUNA VILLANUEVA (Depto. Andino IMC)	X			



OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) CALAMA

8- NATALIA CHAPARRO OLIVAREZ (OF. Municipal Discapacidad)	X		
9- CONNIE FABIÁN BRITO (Jefatura OF. Municipal de la Mujer)		X	X

RESUMEN DE LA SESIÓN

1- Inicio de la sesión de la 2ª MAI

La Encargada de OLN, doña Francia Castro da las palabras de bienvenida a los asistentes relevando la participación en la MAI con los aportes que cada uno puede entregar, desde el área que se desempeñan. Destaca además la importancia de la Ley N°21.430 respecto a los diferentes cambios y desafíos en materia de niñez y adolescencia.

Procede a presentar a la Coordinadora titular de OLN Calama doña Sandra Alfaro Palacios quien va a presidir las sesiones de la MAI e indica que quien actúa y actuará como Secretaria titular de la MAI es doña Jocelyn Fuentealba Robles, Gestora Territorial de OLN Calama.

2- Lectura y aprobación del Acta de Constitución de la MAI.

La Secretaria de la MAI procede a dar lectura al Acta de la 1ª sesión de la Mesa, se solicita aprobación de los acuerdos adoptados en la 1ª sesión, en relación a los acuerdos sobre la Conformación de la MAI y sobre la Constitución de la Comisión Local de Promoción Territorial, estos son aprobados por unanimidad de los asistentes. Respecto del acuerdo sobre calendario de reuniones de la MAI se informa que durante la sesión se abordará de forma particular el tema.

Solo hubo una observación por parte de don Arturo Bruna quien señala que debe existir precisión en la descripción de los cargos de los encargados públicos respecto de quienes conforman la MAI. Al respecto durante la sesión doña Francia Castro al abordar temas legales de la MAI, aclara que la descripción de cargos para la Conformación de la MAI se establece conforme a lo regulado en el Reglamento N° 12 del MIDESOF sobre el Funcionamiento de la MAI.

3- Presentación de la Coordinadora Titular de OLN

Doña Sandra Alfaro realiza una breve presentación respecto al funcionamiento de OLN, destacando la importancia de la presencia de un órgano competente a nivel comunal en materia de niñez y adolescencia sobre la protección integral de los derechos de NNA. Además contextualiza respecto del proceso de implementación de la Ley 21.430 y el rol que cumple el municipio a través de la OLN como parte del sistema de garantías, en el ejercicio efectivo de los derechos.

4- Incorporación de Asesora Jurídica de la Directora de DIDECO y Encargada de OLN Calama, doña Francia Castro Burgos para asesoría legal de la MAI.

Doña Sandra Alfaro, indica la importancia sobre la asesoría y acompañamiento de doña Francia Castro, dado las diferentes temáticas que debe abordar la MAI. Respecto al levantamiento de brechas y la elaboración de un documento técnico que se debe trabajar.

Doña Francia Castro menciona que considera importante apoyar en la elaboración del documento técnico, que identificará las necesidades de la comuna para que sean escuchadas por las autoridades. Estas necesidades se expondrán en la MAI Regional, la cual a su vez puede exponerlas en la MAI Nacional, por lo cual es importante considerar que la MAI comunal debe lograr resultados y productos todo lo cual tiene un marco legal.

5- Designación de representantes de los integrantes titulares de la MAI.

Doña Sandra Alfaro, explica a la Mesa la necesidad de formalizar el nombramiento de las personas que van a representar o subrogar a los integrantes titulares que conforman la MAI, como la Comisión Local de Promoción.

Doña Francia Castro, complementa indicando que las personas que se nombren como representantes de los titulares deben tener capacidad resolutive, deben conocer el trabajo interinstitucional de la Mesa, y además deben luego retroalimentar a las Jefaturas o integrantes titulares. De preferencia es importante que se considere que el representante debe ser siempre la misma persona para mantener continuidad en el trabajo a realizar por la Mesa.





OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) CALAMA

Don Leonel Varela realiza la siguiente consulta ¿Cuál es la sanción si no se asiste? Dado a que es importante aclarar la importancia de la asistencia a las Jefaturas correspondientes.

Doña Francia responde que con dos sesiones injustificadas se informará al Jefe Superior del correspondiente para que tome medidas.

Don Leonel Varela, indica que es importante manejar esa información para relevar la importancia de la asistencia de las jefaturas a las reuniones.

Durante la sesión doña Francia Castro indica que conforme a la Reglamentación de Conformación de la MAI ni ella, ni el Dr. Iván Silva son integrantes de la MAI. La incorporación a la MAI de la Asesora Jurídica de la Directora de DIDECO obedece a que como la MAI tiene una regulación legal su participación es un apoyo a la Mesa. En relación al Dr. Silva su incorporación a la Mesa se fundamenta en el Decreto Alcaldicio General N° 828 del 24 de abril de 2024 que *“aprobó la propuesta de conformar la Mesa de Trabajo para la elaboración del Plan Comunal de Infancia de Calama, que será liderada por la Comisión de Infancia del Consejo Municipal y el Dr. Iván Silva López con la participación de OLN y las Corporaciones Municipales”*, conforme a lo aprobado en este Decreto Municipal es importante el apoyo que pueda brindar el Dr. Silva a la Mesa

Don Arturo Bruna sugiere reglamentar la MAI a través de un Decreto Municipal. A esta sugerencia doña Francia Castro informa que la MAI se debe decretar, el Plan de Trabajo de OLN establece la formalización de la MAI a través un acto administrativo formal, que en este caso es el Decreto Municipal, por lo mismo y conforme a la metodología de trabajo de OLN la MAI se decretará después de esta sesión ya que para decretar la MAI es fundamental conocer los representantes de los integrantes titulares.

Luego de la aclaración, doña Sandra Alfaro señala que la MAI es un mandato de la Ley por lo que procede a consultar respecto del nombramiento de las personas que van a subrogar.

- Siguiendo este punto indica que a ella la subrogará doña Lenka Guzmán Condori, Gestora Territorial de OLN.

Se informa que quien no pueda informar el nombre en el acto, puede hacerlo en el plazo de cinco días hábiles, al correo electrónico de OLN Calama oln@municipalidadcalama.cl

- Comienza consultado a COMDES Educación, doña Carla Veliz indica que está representando a la Directora de Educación Sra. Doris Contreras y a la Encargada de Convivencia Escolar la Sra. Rossana Chacana. Indica que acoge todas las directrices, sin embargo solicita el plazo de cinco días para informar la representación.

- Luego se realiza la consulta a COMDES Salud, en donde doña Carolina Villarroel asesor técnico indica que en esta oportunidad está representando a la Directora de Salud doña Pía Cortés. Sin embargo señala que realiza la consulta de manera interna a la Directora, la cual le indica que en las posteriores reuniones la representará el Asesor Técnico don **Sergio Ramírez Santander**. Dado a que Carolina Villarroel es parte de la Comisión Local de Promoción también dejará un representante cuando ella no pueda asistir indicando que será doña Jocelyn Celti Quispe, asesora técnica.

- Don Maikel Olivares expresa que está subrogando a don Edwin Alavia Director de la Corporación de Cultura y Turismo, a quien también le consultará respecto de la formalización de la subrogancia, por lo que se acoge a los cinco días hábiles para dar respuesta.

- Continúa don Jean José Parada quien señala que está subrogando en esta oportunidad al Director de CORMUDEP, sin embargo para las próximas sesiones lo va a subrogar el Jefe de Operaciones don Claudio Cortés.

- La presidenta del CCCNNA Srta. Catalina Viera indica que la subrogará Branko Céspedes.

- Doña Natalia Chaparro Coordinadora de la Oficina Municipal de Discapacidad se acoge en responder en cinco día hábiles, para confirmar con don Alejandro Quezada respecto de continuidad para representarlo en la Mesa.

- Don Leonel Varela también se acoge a los cinco días hábiles para informar la subrogancia.

- Doña Paola de La Torre consulta a don Arturo Bruna quien la confirma como subrogante.

- Doña Lorena Adaro integrante de la Comisión Local de Promoción manifiesta que la subrogará doña Gloria Carrizo Directora del PRM Ckapatur.





OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) CALAMA

- Doña Francia Castro indica que no está presente la señora Connie Fabián representante del área de mujeres, por lo que se le realizará la respectiva consulta por correo electrónico.

6- Modalidad de funcionamiento de la MAI y cronograma de trabajo.

- **En cuanto a la Periodicidad:** Doña Sandra Alfaro menciona que conforme lo reglamentado se puede sesionar de manera trimestral, pero surge la necesidad de sesionar mensualmente dadas las necesidades que existen en la comuna, y la necesidad de realizar el plan de trabajo.
- **En relación a la Modalidad:** se informa que se puede sesionar vía remota pero por lo mismo anterior, y como recién se está conformando la Mesa es conveniente mantener sesiones presenciales.
- Se consulta a la MAI, todos los asistentes manifiestan conformidad con **sesionar presencialmente los primeros martes de cada mes a las 15:00 horas**, con lo cual se da por ratificado y Aprobado el tercer y último Acuerdo de la 1ª sesión de la MAI.

Don Leonel Varela indica que el día está bien, solo acota que sería conveniente se realicen las sesiones en un lugar más cercano para todos.

Doña Sandra Alfaro aclara que se priorizará un lugar central como lo es la Municipalidad, haciendo presente que en esta oportunidad se realizaron las correspondientes gestiones, pero tanto el Salón de Honor, como el Salón Colonial estaban agendados.

Don Maikel Olivares coloca a disposición el Salón Cultural de la Corporación de Cultura y Turismo.

7- En relación a la propuesta del Programa SENDA en sesión anterior de crear Comisión de Prevención distinta a la de Promoción.

Don Leonel Varela señala que lo conversaron mejor y lo más ejecutivo es fusionar las acciones en torno a la Promoción y la Prevención en una sola Comisión Local de Promoción, dado a que participan los mismos actores.

Doña Francia Castro expresa que la idea es buena, ya que la Promoción y Prevención son distintas, pero no es conveniente, desde lo técnico, tener comisiones separadas, pues la idea es tener sólo una Mesa, siendo las Comisiones parte del funcionamiento de la MAI.

Doña Sandra Alfaro, indica que la Comisión Local de Promoción tendrá una mirada transversal, por lo que fusionar con el enfoque preventivo evitará duplicar las temáticas a tratar.

8- Comisiones de MAI.

Doña Sandra Alfaro informa que reglamentariamente el funcionamiento de la MAI puede realizarse a través de Comisiones, siendo parte del trabajo de MAI establecer y crear estas Comisiones. Se propone trabajar con sólo las comisiones indispensables, estas serían: La "Comisión Local de Promoción" que ya se conformó; una "Comisión de Salud-CHCC", y una "Comisión de Protección". Esto permitirá y servirá como insumo para levantar necesidades y brechas comunales. Más adelante se trabajará en la Conformación de estas Comisiones.

9- Se aborda el tema de propuestas para iniciar el Plan de Trabajo de la Mesa

Doña Sandra Alfaro Palacios explica que se debe generar un Plan de Trabajo, por lo que es importante conocer las opiniones de los asistentes. Dado a que cada uno de los presentes contribuye y aporta desde su experiencia en el área en que se desempeñan. En consideración a lo anterior consulta a la MAI si existe alguna idea para comenzar armar el Plan de Trabajo.

Doña Francia Castro ejemplifica a través de una experiencia hace años atrás, en el trabajo que realizó la Red de Infancia de Calama, en donde se elaboró un documento técnico en el cual se visualizaron problemáticas y/o necesidades y propuestas de soluciones comunales, dividiendo los temas en Salud, Educación y Vulneración de Derechos-Justicia, ese documento fue entregado a doña María Estela Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Infancia.

Se propone abordar los temas de una forma similar, y tomando en cuenta que cada integrante de a MAI aborda temáticas propias se propone para la próxima reunión traer 5 problemáticas abordándolas sólo dentro de las competencias que cada integrante trabaja.

Don Arturo Bruna resalta la necesidad de identificar brechas, indicando que las comunidades





OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) CALAMA

indígenas son distintas en el área urbana y rural, las que muchas veces son invisibilizadas, hay niños, niñas y adolescentes y mujeres indígenas. El tema es como se problematiza, ya que existen connotaciones diferentes entre lo urbano y rural, que es distinto a la cosmovisión que tienen las comunidades indígenas.

Doña Francia Castro contextualiza indicando que la Ley trajo consigo muchos cambios en el sistema, con la crisis que tuvo el SENAME respecto de las vulneraciones de derechos, el Estado estaba en deuda respecto a la promulgación de la Ley de Garantías. Además hoy en día existe la OLN la que técnicamente depende del MIDESOF por lo que cambia el paradigma. Antes se enfocaban en los factores de riesgos o deficiencias de la familia, hoy se trabaja con los factores protectores, por ende se releva los recursos con los que cuenta la familia para evitar la judicialización. Además hay que pensar que la MAI representa distintas temáticas fundamentales en la administración local, el Municipio es el gobierno comunal y cada integrante de la Mesa debe abordar desde sus competencias las temáticas que trabajará la MAI, por ello la importancia que cada integrante aborde desde su temática y expertiz las problemáticas y brechas, así corresponde que el representante de Asuntos Indígenas aborde en la Mesa las problemáticas de las comunidades indígenas marcando la diferencia entre lo urbano y lo rural.

Don Leonel Varela indica que es importante abordar la temática de migrantes y transculturalidad, más si ahora se obliga por Ley. Es momento de hacer políticas públicas reales. Además es importante fortalecer el ejercicio parental y marental para abordar de mejor forma las problemáticas.

Doña Lorena Adaro expresa que le llama la atención que no esté presente el Servicio de Protección Especializada (SPE), ya que los NNA que tienen una medida de protección están en los diferentes Programas que conforman la MAI. Además en un encuentro que realizó el SPE se identificaron diversas problemáticas respecto al acceso a salud y educación.

Doña Francia aclara que el SPE tiene una Mesa técnica propia, que se involucra con la MAI cuando realizan las sesiones a nivel regional, donde asisten las SEREMIAS y Directores de los diferentes servicios. Además desde el día 22 de agosto comienza a regir la protección administrativa, por lo que vienen diferentes cambios tanto desde el marco legal, protección universal y especializada. Es en este punto donde rol de la OLN iniciara un liderazgo en la interconexión entre tribunal de familia y los Programas de Protección Especializada.

Doña Sandra Alfaro manifiesta que la OLN tiene un gran desafío, con un cambio de paradigma respecto de las herramientas que le entrega a las familias, las directrices y facultades para emitir actos administrativos y la rearticulación con el tribunal de familia. Por otro lado todos los temas son transversales: como lo son el género, discapacidad, entre otros. Los cuales están mandatos por Ley para abordarlas. En este sentido es el llamado de que en la próxima sesión se identifiquen las brechas, las cuales se deben trabajar desde el quehacer profesional. Por lo que hace la invitación de construir un Plan de Trabajo en Conjunto. Cada integrante puede realizar las propuestas que estime pertinentes para elaborar el Plan de trabajo de la MAI.

Don Leonel Varela, indica que la OLN debería tener más difusión por las redes sociales a través de videos.

El doctor Iván Silva concuerda que se viene un cambio de paradigma que solo con la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño faltaba mucho por abordar. Propone que se realicen jornadas de capacitación a través de seminarios para actualizarse en las nuevas temáticas.

También se pueden compartir documentos de interés, como los insumos que generó la Red de Infancia post pandemia.

Doña Lorena Adaro concuerda que hay insumos que están a la base, si bien han habido algunos resultados todavía hay temas pendientes. Releva la importancia del Consejo Consultivo, que el





OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) CALAMA

año pasado en la Red de Infancia fueron bien activos. También es importante “Comisión de Protección”, teniendo en cuenta que hay muchas directoras de los Programas del SPE que deberían estar presentes.

10- Término de la Sesión

Doña Sandra Alfaro, da por terminada la sesión agradeciendo la asistencia y compromiso de los asistentes.

Siendo las 16:38 horas se da por finalizada la sesión.

ACUERDOS ALCANZADOS EN LA 2ª SESIÓN DE LA MAI

1º Lectura y aprobación del Acta de Constitución de la MAI.

Se dio por aprobada el acta de la sesión anterior por unanimidad de los asistentes.

2º Incorporación de la Asesora Jurídica de la Directora de DIDECO y Encargada de OLN, doña Francia Castro Burgos para asesoría legal de la Mesa.

Por unanimidad de los asistentes se da por aprobada la incorporación de Doña Francia Burgos a la MAI.

3º Designación de Representantes de los integrantes titulares de la MAI (En caso de imposibilidad de Asistencia de los titulares).

Integrantes Indispensables de la MAI:

- 1- La **Coordinadora de la Oficina Local de la Niñez**, doña SANDRA ALFARO PALACIOS designa como representante en la MAI a doña LENKA GUZMÁN CONDORI, Gestora Territorial de OLN.
- 2- La **Encargada del Departamento de Educación Municipal** Sra. DORIS CONTRERAS CUTIPA, designará quien la representará en la MAI.
- 3- **Encargada del Departamento de Salud Municipal**, Sra. PÍA CORTÉS MALDONADO, designa como representante a don SERGIO RAMÍREZ SANTANDER.

Integrantes Necesarios de la MAI:

- 4- **Encargado Comunal de las Artes y la Cultura**, don EDWIN ALAVIA TICONA designará quien lo representará en la MAI.
- 5- **Encargado Comunal de Deporte y Recreación** don EDUARDO RIVERA FIERRO, designa como representante en la MAI a don CLAUDIO CORTÉS QUIJADA.
- 6- **Encargada Comunal para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol** Sra. JENNY GONZÁLEZ RODRÍGUEZ designará quien la representará en la MAI
- 7- **Encargado Comunal de Asuntos Indígenas** don ARTURO BRUNA VILLANUEVA, designa como representado en la MAI a doña PAOLA DE LATORRE MARTÍNEZ.
- 8- **Encargada Municipal de Discapacidad** doña NATALIA CHAPARRO OLIVARES, designará quien lo representará en la MAI
- 9- **Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer**, doña CONNIE FABIÁN BRITO no asiste por lo que se le solicitará vía correo electrónico el nombramiento de su representante.

Todos los integrantes titulares de la MAI deben informar quien será su representante en la MAI en el plazo de 5 días hábiles informando al correo electrónico de OLN

Designación de Representantes de los integrantes titulares de la Comisión Local de Promoción Territorial (En caso de imposibilidad de Asistencia de los titulares).

Integrantes:

- 1- ROSSANA CHACANA CANALES **Encargada Comunal de Convivencia Escolar de COMDES Educación** designará quien lo representará en la MAI
- 2- CAROLINA VILLARROEL AGRADA **Asesora Técnica de APS de COMDES Salud**, informa que la subrogará en la MAI la Asesora Técnica doña JOCELYN CELTI.



OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) CALAMA

- 3- CAROLINA MORA PRIETO **Coordinadora Provincial de JUNJI**, no asiste se excusa a través de correo electrónico.
- 4- JENNY GONZÁLEZ RODRÍGUEZ **Coordinadora Comunal SENDA**, representada por don Leonel Varela Mondaca, informa que designará quien la representará en la MAI
- 5- LORENA ADARO PÉREZ **Directora, PRM Oasis de Esperanza Calama**, informa que la representará en la MAI doña GLORIA CARRIZO.
- 6- CATALINA VIEIRA OLMOS **Presidenta CCCNNA**, informa que la representará en la MAI don BRANKO CÉSPEDES.

4° Periodicidad, Lugar, Modalidad, y Funcionamiento de MAI en Comisiones

Se acuerda por unanimidad de los asistentes sesionar con periodicidad mensual, los primeros martes de cada mes a las 15:00 horas, fijando este calendario desde agosto y hasta fin de año. La modalidad será presencial. En cuanto al lugar de las sesiones se procurara sean en el salón de Honor o en el Salón Colonial ambos de la IMC. Si existiese alguna eventualidad, se realizaran en otras dependencias las que se informarán en el Oficio que cite a la respectiva reunión.

La MAI podrá funcionar en Comisiones, estableciéndose las siguientes: **Comisión Local de Promoción Territorial**, ya conformada, **Comisión de Salud-CHCC** y **Comisión de Protección de Derechos**, estas 2 últimas se conformarán en sesiones posteriores.

5° Propuestas para iniciar el Plan de Trabajo de la Mesa

Se acuerda que para la próxima sesión de la MAI cada integrante deberá identificar a lo menos cinco problemáticas y/o brechas circunscribiéndolas exclusivamente al área de sus competencias.

SECRETARIA DE LA MAI A CARGO DE LA REDACCIÓN DEL ACTA

JOCELYN FUENTEALBA ROBLES, Gestora Territorial OLN Calama

